	GRUPO TSG	Referencia	TSG-POL-HSEQ-004
		Fecha	01 de enero de 2024
Políticas y procedimientos de grupo	POLÍTICA SOBRE EPI	Emitido por Aprobado por	Director de HSEQ del Grupo Director General del Grupo

TSG plantea la Salud, la Seguridad y el Medio Ambiente como un valor y una prioridad absoluta para el Grupo Nuestro objetivo último en materia de salud y seguridad es cero accidentes

La Política de EPI del Grupo TSG describe los requisitos para la correcta selección, uso y mantenimiento de los Equipos de Protección Individual (EPI) con el fin de prevenir o reducir la gravedad de las lesiones.

Se aplica a todas las entidades de TSG y sus entidades adquiridas, sus empleados, contratistas, subcontratistas, visitantes y cualquier persona presente en un lugar de trabajo que TSG y sus entidades adquiridas supervisen y cubre todos los tipos de EPI:

EPI básicos	EPI eléctricos	EPI de trabajo en altura demás EPI	EPI gas	Todos los
-------------	----------------	---------------------------------------	---------	-----------

Los EPI se consideran la última línea de defensa; las medidas preventivas colectivas e individuales se abordan de forma prioritaria. Es responsabilidad de la dirección hacer cumplir esta política proporcionando los recursos y el apoyo adecuados.

Los empleados son responsables de comprender y cumplir esta Política. Deben hacerlo:

- utilizar, mantener, inspeccionar, almacenar y probar adecuadamente, cuando sea necesario, el EPI proporcionado.
- informar inmediatamente a su supervisor de cualquier EPI dañado o que no funcione correctamente.

Las filiales de TSG llevan a cabo evaluaciones de riesgos exhaustivas para determinar los EPI más adecuados necesarios para cada tarea y cumpliendo, como mínimo, los requisitos detallados en la presente Política. Formalizan sus requisitos en un documento oficial como parte de su Sistema de Gestión de HSE.

Los EPI deben ser adecuados para los usuarios, teniendo en cuenta el tamaño, la comodidad y la compatibilidad con otros equipos necesarios.

Los técnicos de actividades múltiples reciben por defecto los EPI correspondientes a los mayores riesgos posibles que presenta su ámbito de trabajo.

Todos los EPI deben cumplir las normas detalladas en las tablas de los anexos 1, 2 y 3 de esta Política.

EPI BÁSICOS

Todos los empleados de TSG que accedan a un lugar de trabajo para cualquier actividad, para cualquier segmento de negocio y para cualquier cliente, deben llevar los siguientes **EPI básicos obligatorios**:

- Ropa de trabajo de alta visibilidad con camisetas y pantalones de manga larga*.
- Casco con barboquejo de 4 puntos, trinquete de rueda y rejillas de ventilación
- Guantes de protección contra productos químicos y cortes, con capa combinada si es necesario
- Guantes resistentes a los impactos para las actividades que presentan un riesgo de aplastamiento o pellizco de las manos (montaje/desmontaje mecánico, manipulación manual de dispensadores, cargadores, motores, paneles solares, etc.).
- Llevar protección ocular sólo en caso de proyección potencial a los ojos, idealmente integrada en el casco.
- Calzado de seguridad con protección alta del tobillo

→ Véanse las normas y los casos de uso en el cuadro 1.



ESTÁNDAR EPI ELÉCTRICO

Todos los técnicos de TSG que participen en cualquier tipo de trabajos eléctricos, desde los más básicos hasta los más complejos, deben llevar los siguientes **EPI eléctricos estándar obligatorios**:

- Ropa de alta visibilidad resistente al arco eléctrico, térmica e ignífuga, con camisetas de manga larga y pantalones.
- Casco (EPI básico)
- Llevar protección ocular (con índice UV) cuando se trabaje en el cuadro eléctrico y se realice el IVA.
- Guantes de protección contra cortes (EPI básicos)



ADICIONAL EPI ELÉCTRICO

En función de las actividades a realizar y de un enfoque basado en el riesgo, se requieren **EPI eléctricos adicionales**.

- Casco aislante eléctrico con barboquejo de 4 puntos con pantalla facial integrada
- Guantes de goma aislantes eléctricos
- Protección ignífuga para cuello y orejas
- Estera aislante o taburete con protección adecuada contra la tensión


Los empleados son responsables de proporcionar y llevar sus propias capas interiores de ropa que deben estar hechas de fibras naturales y prendas inflamables no fundentes.

Todos los EPI aislantes eléctricos deberán tener una clasificación adecuada para la protección contra la tensión en función de

→ sobre la tensión de la instalación

→ Véase la tabla 2 para la matriz de EPI relativa a los trabajos eléctricos.



	GRUPO TSG	Referencia	TSG-POL-HSEQ-004
		Fecha	01 de enero de 2024
Políticas y procedimientos de grupo	POLÍTICA SOBRE EPI	Emitido por Aprobado por	Director de HSEQ del Grupo Director General del Grupo

A continuación figura una lista no exhaustiva de los equipos de electricistas que deben abordarse en las evaluaciones de riesgos locales:

- Escaleras aislantes (EN 131 + EN 50528 o EN 61478)
- Herramientas aislantes (IEC 60900)
- Cerraduras y etiquetas
- Comprobador digital de tensión
- Detector de tensión sin contacto portátil del tamaño de un bolígrafo
- Comprobador de guantes de alta tensión: prueba neumática y/o dieléctrica
- Caja o bolsa de guantes aislantes
- Extintor portátil adecuado para incendios eléctricos
- Señales y cintas de advertencia de riesgo eléctrico
- Bastón de rescate aislante (subestación AT)
- Detector de tensión sin contacto con pértiga aislante telescópica (subestación AT)
- Sistemas de puesta a tierra de alta tensión (subestación de alta tensión)

W@H PPE

Todos los empleados de TSG que accedan a un lugar de trabajo elevado deberán llevar los siguientes **EPI** obligatorios **específicos para trabajos en altura** en ausencia de medidas colectivas de prevención de caídas (específicas para trabajos solares, pero no limitadas a ellos):

- Casco específico para trabajos en altura con barboquejo de 4 puntos, trinquete de rueda y rejillas de ventilación
- Arnés completo con dos juegos de eslingas + amortiguador
- Puntos de anclaje



➔ Véanse las normas y los casos de uso en los cuadros 1 y 3.

EPI GAS

Todos los empleados de TSG que accedan a una estación de almacenamiento o repostaje de gas vivo deben llevar los siguientes **EPI** obligatorios **específicos para el gas** cuando trabajen en zonas ATEX:

- Ropa de trabajo apta para ATEX (antiestática)
- Guantes aptos para ATEX (antiestáticos)
- Explosímetro individual

La siguiente lista no exhaustiva de EPI adicionales puede ser necesaria de forma puntual y su uso debe determinarse mediante evaluaciones de riesgos locales:

- Protección auditiva
- Detector de gas individual (espacios confinados, etc.)
- Guantes y delantal resistentes a productos químicos
- Equipos de protección respiratoria adecuados al riesgo
- Pantalla facial al utilizar una amoladora
- Sistema de alarma para trabajadores solitarios geolocalizados
- Arnés completo con dos elementos de amarre en PEMP
- Botiquín de primeros auxilios
- Cinturón de seguridad en todos los vehículos y maquinaria pesada

*No se autoriza el uso de pantalones cortos. El uso de camiseta de manga corta podría autorizarse localmente, pero debería limitarse a actividades en lugares de trabajo que no presenten ningún riesgo significativo de proyección, corte y otras lesiones corporales. Dicha situación deberá identificarse y evaluarse formalmente a nivel local.

Para los trabajadores que participan en múltiples tipos de actividades y para evitar la acumulación de equipos, debe seleccionarse el EPI más riguroso que ofrezca el mayor nivel de protección.

Todos los empleados deben recibir una iniciación que aborde la selección, el uso y el mantenimiento de los EPI.


El incumplimiento de la política de EPI puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, que pueden llegar al apercibimiento formal y al despido, en función de la gravedad y la frecuencia del incumplimiento.

Esta Política se despliega debidamente con efecto inmediato en todas las entidades de TSG y empresas adquiridas con la ambición de trabajar juntos hacia nuestra ambición de cero accidentes.

Le Plessis-Robinson, el 1st de enero de 2024

Jean-Marc BIANCHI
Presidente y Director General de TSG Group

Rémy LHUILLERY
Director de HSEQ del Grupo TSG

	GRUPO TSG	Referencia	TSG-POL-HSEQ-004
		Fecha	01 de enero de 2024
Políticas y procedimientos de grupo	POLÍTICA SOBRE EPI	Emitido por Aprobado por	Director de HSEQ del Grupo Director General del Grupo

Cuadro 1: Normas y casos de uso de los EPI

Normas	Artículos	EPI básico	EPI eléctricos	EPI específicos para gases
EN ISO 20471, Clase 2 o 3 (alta visibilidad/todos los sitios) + EN 343 (invierno/lluvia)	Ropa de trabajo general o chaqueta de alta visibilidad	X		
EN ISO 20345, Clase S3	Calzado de seguridad	X	X	X
ES 812	Tapa dura	Uso obligatorio sólo en almacenes		
ES 397	Casco (con barboquejo de 4 puntos)	X		
EN 12492	Casco (con barboquejo de 4 puntos)	Para trabajos en tejados		
ES 166	Gafas de seguridad	X		
EN 420 + EN 388 (inc. EN 13594:2015 para resistencia al impacto)	Guantes de impacto (marcado con la "P" como última letra)	Para todos los trabajos mecánicos y para la manipulación e instalación de paneles solares		
EN 420 + EN 388	Guantes anticorte	X	X	
EN 420 + EN 374	Guantes resistentes a productos químicos	Para la manipulación de líquidos peligrosos		
EN 16350	Guantes antiestáticos			X
ES 511	Guantes criogénicos (contacto frío)			X
EN 352-1 o EN352-2	Tapones para los oídos u orejeras	En caso de entorno ruidoso	En caso de entorno ruidoso	En caso de entorno ruidoso
EN ISO 11612 : A1 B1 C1 E2 F1 (protección contra el calor y las llamas) EN 11611: A1 (excepto camisas y ropa interior) EN 1149-5 : protección contra las descargas electrostáticas IEC 61482-2 : APC1 (protección contra el riesgo térmico del arco eléctrico) EN 13034 : Tipo PB[6] (sólo para actividad de gas)	Ropa de trabajo especializada		X	X
EN 397 + EN 50365 Pantalla facial : EN166 + EN 170 Protección UV con índice de arco eléctrico	Casco : aislante eléctrico con protección contra el arco eléctrico y barboquejo de 4 puntos & con pantalla facial integrada		X	
EN166 + EN170 Protección UV con clasificación de arco eléctrico	Gafas de seguridad		X	
EN 13688, EN 11612, IEC 61482-2, EN 61482-1-2	Cuello aislante eléctrico y amortiguador protector del oído (con resistencia térmica y al arco eléctrico)		X	
EN 60903	Guantes de caucho aislantes de la electricidad para utilizar en combinación con guantes interiores ignífugos + sobreguantes resistentes a la mecánica en caso de riesgo de perforación del guante.		X	
EN 60903 + IEC 61482 (protección contra el riesgo térmico de arco eléctrico) + protección mecánica reforzada	Guantes de goma aislantes eléctricos con resistencia térmica y mecánica integrada		X	
EN/IEC 61111	Estera aislante eléctrica o taburete		X	

Cuadro 2: Matriz de EPI para trabajos eléctricos

	EPI mínimos para no electricistas	EPI mínimos para electricistas y técnicos autorizados a realizar trabajos eléctricos.		
	Entrar en una sala eléctrica o abrir un cuadro eléctrico para sólo para inspección visual. Estrictamente ninguna acción sobre los sistemas eléctricos	Entrar en una sala eléctrica o abrir un cuadro eléctrico para realizar trabajos en sistemas eléctricos, limitados a la conexión/desconexión, bloqueo, etiquetado y prueba (IVA), localización y reparación de averías en sistemas no energizados	Entrar en una sala eléctrica o abrir un cuadro eléctrico para realizar cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas	Primera energización (puesta en servicio) Intervención en sistema energizado Intervención en cuadro eléctrico con estado interno desconocido
	Sin partes activas expuestas	Sin partes activas expuestas	Con partes activas expuestas	Con o sin partes activas
Baja tensión & Transformador de alta tensión con aislamiento de gas SF ₆	EPI BÁSICO	ESTÁNDAR EPI ELÉCTRICO	FULL EPI ELÉCTRICO	
Baja tensión I > 63 amperios & Alta tensión U > 1000 V CA U > 1500 V CC		FULL EPI ELÉCTRICO		

































	GRUPO TSG	Referencia	TSG-POL-HSEQ-004
		Fecha	01 de enero de 2024
Políticas y procedimientos de grupo	POLÍTICA SOBRE EPI	Emitido por Aprobado por	Director de HSEQ del Grupo Director General del Grupo

Tabla 3: Matriz de EPI para trabajos en altura

Tipo de equipamiento		Trabajo en superficie inclinada	Trabajo de superficies planas o ligeramente inclinadas	Trabajo por debajo de 6 m	Trabajo a más de 6 m	Escalada de más de 6 m	Escalada inferior a 6 m
							
Arnés corporal	Arnés completo CE ES 361						
	Posicionamiento arnés de cuerpo entero CE ES 361						
Parada por caída & sujeción	Elementos de amarre máx. 2 m con amortiguador ES 354 + ES 355						
	Cordón < 2m con observador de golpes CE ES 354 + ES 355						
	Sujeción de caídas o Dispositivo de agarre por cuerda con amortiguador CE ES 358						
	Cordón retráctil CE ES 360						
Ancla CE ES 795		